



COMITENTE N°

SOLICITUD DE CUENTA Y REGISTRO DE FIRMA
SBS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Firma indistinta conjunta

Fecha

DENOMINACION DE LA CUENTA

DATOS PERSONALES	TITULAR 1	TITULAR 2
→ Apellido		
→ Nombre		
→ DNI / LE / LC / CI / PPTE		
→ Nacionalidad		
→ Fecha de Nacimiento		
→ Sexo		
→ Domicilio Particular		
→ Localidad / Código Postal		
→ Teléfono Particular		
→ Domicilio Laboral		
→ Localidad / Código Postal		
→ Teléfono Laboral		
→ e-mail		
→ CUIT / CUIL / CDI		
→ Condición ante el IVA		
→ Inscripción Ganancias		
Manifiesto que los datos consignados en la presente Solicitud de Cuenta y Registro de Firmas son fiel reflejo de la realidad y tienen carácter de Declaración Jurada.	→ Firma	→ Firma

AUTORIZACIONES DE OPERACIONES	AUTORIZADO 1	AUTORIZADO 2	AUTORIZADO 3
→ Fecha			
→ Apellido y Nombre			
→ Documento tipo / N°			
→ Firma del autorizado			
→ Firma del autorizante			

AUTORIZO a las personas que se detallan a continuación, a ordenar la concertación de operaciones a través de esta cuenta, retirar y suscribir transferencias de títulos valores y efectuar cobros de importes resultantes de la operatoria y en general realizar todo tipo de actos relacionados con la operatoria y movimiento de la misma.



El/los firmante/s al pie de la presente solicita/n la apertura de una cuenta que operará bajo las siguientes condiciones:

1. El Comitente manifiesta y declara bajo juramento que los títulos públicos y privados que entrega a SBS Sociedad de Bolsa S.A. para ser depositados en su cuenta y en la subcuenta respectiva, se han obtenido mediante actividades lícitas. SBS Sociedad de Bolsa S.A. se reserva en todo momento el derecho de rechazar a su solo criterio la custodia antes aludida. SBS Sociedad de Bolsa S.A., además se reserva el derecho de solicitar al comitente información relacionada con la obtención y tenencia de los títulos en custodia, a los efectos de dar estricto cumplimiento a la Ley N° 25.246 sobre Lavado de Dinero y sus disposiciones reglamentarias.
2. El Comitente manifiesta y declara bajo juramento que los fondos a aplicar en Operaciones encomendadas a SBS Sociedad de Bolsa S.A. se originan de actividades relativas a nuestro giro habitual de negociación, y que este mismo comprende operaciones legales.
3. El comitente podrá instruir a **SBS Sociedad de Bolsa S.A.** para que realice operaciones del exterior, conforme la reglamentación vigente y los términos de la circular N° 3436 del Mercado de Valores de Bs. As. S.A. y las que en el futuro la modifiquen.
4. Las operaciones que implican débitos (compras, titulares de opciones, suscripciones, prorratesos, cauciones y/o pases colocadores, etc.) serán ejecutadas por SBS Sociedad de Bolsa S.A., siempre que existan en la cuenta del comitente los fondos necesarios para abonarlas. En su defecto, el saldo deudor arrojado por dichas operaciones devengará los intereses correspondientes.
5. Las operaciones que implican créditos (ventas, lanzamiento de opciones, cauciones y/o pases tomadores, rentas, amortizaciones, etc.) serán ejecutadas por **SBS Sociedad de Bolsa S.A.**, siempre que a la fecha correspondiente los títulos correspondientes se encuentren depositados a su nombre en la Caja de Valores S.A. En su defecto, y en caso que el comitente no hubiese entregado la especie negociada, **SBS Sociedad de Bolsa S.A.**, queda facultado para tomar los mismos en préstamo ante terceros y/o recomprar los títulos faltantes acorde a las normas vigentes impuestas por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. ante dicho incumplimiento, imputando en la cuenta corriente la diferencia de precios, gastos y comisiones correspondientes. SBS Sociedad de Bolsa S.A. no se responsabiliza por la inversión de los saldos acreedores en cuenta.
6. El comitente autoriza a **SBS Sociedad de Bolsa S.A.**, a proceder a la venta de títulos valores depositados a su nombre en el caso que la cuenta corriente arroje saldos deudores exigibles por cualquier concepto o circunstancia, hasta cubrir dichos saldos.
7. **SBS Sociedad de Bolsa S.A.**, presta el servicio de cobro de dividendos, rentas, amortizaciones, etc.; de títulos valores, como así también suscripciones, prorratesos, y en general todo tipo de servicio que hacen a la actividad, sin responsabilidad alguna en caso de omisión.
8. **SBS Sociedad de Bolsa S.A.** y el comitente someten su relación en las partes que correspondan a las reglamentaciones vigentes emanadas de la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y Caja de Valores S.A., y a las que en el futuro dicten estas organizaciones.
9. Las firmas, autorizaciones y datos registrados en el registro de comitentes se consideran válidos y vigentes hasta tanto **SBS Sociedad de Bolsa S.A.** no halla recibido notificación escrita de la modificación, aún cuando las mismas hallan sido publicadas y registradas en los organismos pertinentes.
10. La no manifestación expresa en contrario del comitente hace presumir legalmente su autorización para el depósito colectivo de los títulos valores entregados al depositante.
11. El Comitente declara haber leído, entendido, analizado y aceptado la Reglamentación del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. con referencia a las Operaciones de Opciones y en especial la Circular N° 3299; y acepta acatar las que se dicten en el futuro.
12. Por la presente autorizo a la firma **SBS Sociedad de Bolsa S.A.** a operar por mi cuenta y orden en cualquier tipo de transacciones autorizadas por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., pudiendo realizar las mismas en la forma que estime más conveniente para mis intereses.
13. El comitente declara conocer el texto de la Ley N° 25.246 sobre lavado de Dinero y Pleno conocimiento del Régimen Penal Cambiario Vigente.
14. Se deja expresa constancia que la presente autorización general se extiende a los fines de lo normado por el Art.4. Inc. o), Punto 1, Apartado h) del reglamento operativo del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

→ Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

CAMBIO DE DOMICILIO 1

CAMBIO DE DOMICILIO 2

→ Fecha

→ Nuevo Domicilio

→ Firma

CONFECCIONÓ

APROBÓ